	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**	**Código: F-560**
	OFICINA CONTRATACION	Versión: 001
	MINIMA CUANTÍA	Fecha: Mayo 2024

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA EN EL PROCESO DE INVITACION PÚBLICA MC-030-2025
AGOSTO 04 DE 2025

Dentro del término establecido en la invitación pública MC-030-2025 se procede a evaluar la oferta presentada en los términos del proceso que tiene por objeto: **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2025".**

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($39.780.764) M/CTE.

OFERTA RECIBIDA:

N° PROPUESTA	NOMBRE OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	EMPRESA KAYKAS SAS NIT: 901087807 R/L: MARIA ELIZABETH HERRERA HERNANDEZ CC: 52.818.661 de Bogotá D.C	($39.378.600)

1. EVALUACION OFERTA ECONOMICA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES	NOMBRE DEL OFERENTE	SUMATORIA TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS
PRIMER LUGAR	EMPRESA KAYKAS SAS	$ 39.378.600
FACTOR A EVALUAR		**CUMPLE**
Oferta económica presentada en el anexo N°7		SI
Incluye la totalidad de ítems del presupuesto oficial		SI
Mantiene descripción de cada ítem, unidad de medida y cantidad		SI
El valor de la oferta económica no excede el presupuesto oficial		SI

Nota: La oferta no fue objeto de correcciones aritméticas.

CONCLUSIÓN REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA: La oferta económica presentada por **EMPRESA KAYKAS SAS** cumple con los anteriores requisitos de la Invitación Pública.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

04/08/25 11:19 am

EVALUACIÓN PROPUESTA UNICA: EMPRESA KAYKAS SAS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	CUMPLE	COMENTARIOS
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA CONFORME LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1860 DE 2021. El proponente deberá acreditar su experiencia con MÁXIMO dos (2) contratos, celebrado con entidad pública y/o privada, que se encuentre terminado y liquidado; en donde se evidencie que el objeto o alcance este orientado a la "ADQUISICIÒN DE DOTACIÒN PARA EMPLEADOS"; cuya cuantía sea superior o igual al 100% del presupuesto oficial expresados en SMMLV. El proponente persona natural o jurídica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con mínimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública. **ACREDITACIÓN DEL REQUISITOS DE EXPERIENCIA.** La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de terminación y liquidación. En caso de acreditar la experiencia con certificación adicional, esta deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) • Objeto del contrato.	**SI**	El oferente presenta en archivo denominado: "DOCUMENTOS TECNICOS- ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" en el que hace relación al siguiente contrato ejecutado: Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE LAS AREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO SA ESP". Entidad contratante: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ "ESPUERTO S.A E.S.P Fecha Inicio: 10/06/2020 Fecha de Terminación: 21/09/2020 Valor del contrato en pesos colombianos CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($46.459.000) M/TE. Valor en Salarios: 32,63 Verificada la matricula mercantil se observa que la Mipyme esta matriculada desde el 31 de mayo de 2017 acreditando 8 años de existencia. De acuerdo con la documentación allegada y relacionada respecto a la experiencia mínima exigida para MiPymes se constata lo siguiente: 1. El oferente adjunta: - Copia de Contrato con entidad publica - Acta de Terminación - Acta de liquidación De acuerdo a los soportes allegados se puede establecer que la experiencia junto con los soportes se ajusta a los requisitos establecidos dentro de la invitación pública.

• Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado. • Valor del contrato. • Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación. En caso de acreditar contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. Para las propuestas que se presenten en cualquier forma de proponente plural cualquiera de los integrantes puede aportar la experiencia independientemente del porcentaje de participación. **NOTA:** En caso de que el contrato aportado sea de aquellos que la experiencia se encuentre en un ítem, el mismo deberá ser por el valor de la experiencia requerida, es decir, una vez el presupuesto oficial. Se verificará el contrato máximo solicitado por proponente y por tanto no se debe relacionar en el formulario para tal finalidad, más de los requeridos. En caso de relacionarse más contrato(s) de los requeridos, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, sólo el primero, en el orden en que aparezcan relacionados. Dicha documentación se solicita de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Los errores y omisiones en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto. Se calificará a cada propuesta como **HÁBIL,** si cumple con el número de contratos exigidos.		

EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON ENTIDADES PRIVADAS - Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares el proponente deberá aportar contrato debidamente suscrito por las partes, copia de factura y/o cuenta de cobro, comprobantes de egreso debidamente firmados, acta de terminación y/o recibo de entrega de los productos debidamente firmada por las partes y adicionalmente los documentos que se describen a continuación: **A.** Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la facturación e ingreso de la correspondiente experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. **B.** Copia de la declaración de renta del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato. **C.** Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o algunos de sus integrantes, correspondiente a la ejecución del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.		
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: **DISPONIBILIDAD DE UN ESTABLECIMIENTO O SEDE.** Teniendo en cuenta la oportunidad en la entrega de los elementos de dotación, el proponente deberá acreditar con su propuesta, que cuenta con establecimiento		El oferente presentó la certificación acreditando que cuenta con establecimiento disponible en el sector urbano de Puerto López y adjunto cámara de comercio con actividad económica relacionada al objeto contractual, que se consideran pertinentes para poder habilitar con el criterio técnico.

propuesta, que cuenta con establecimiento de comercio en el sector urbano del municipio, o acreditar que cuenta con un convenio comercial con un establecimiento de comercio vigente, debidamente registrado en Cámara de Comercio, que contenga la actividad económica relacionada.	SI	

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN EXPERIENCIA: La propuesta presentada por EMPRESA KAYKAS SAS con NIT: 901087807 - R/L: MARIA ELIZABETH HERRERA HERNANDEZ identificada con CC: 52.818.661 de Bogotá D.C, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes en el criterio Técnico y económico; después de efectuada la evaluación de la capacidad técnica. Por lo anterior el proponente **SE ENCUENTRA HABILITADO.**

Cordialmente,

EDGAR FERNANDO CARRILLO RIOS
Secretario General
Evaluador Técnico

Elaboró: María Margarita Burgos - C.P.S Secretaría General

Powered by CamScanner